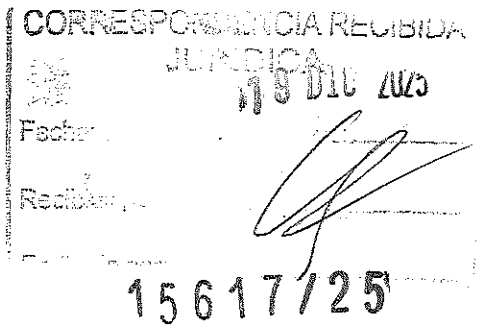




Barrancabermeja, diciembre de 2025



Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

REFERENCIA: RADICACIÓN DE OTROSÍ ACLARATORIO.

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente allego **OTRO SÍ ACLARATORIO No. 01 AI ACTA DE LIQUIDACION Y EL ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO 4163-2025**

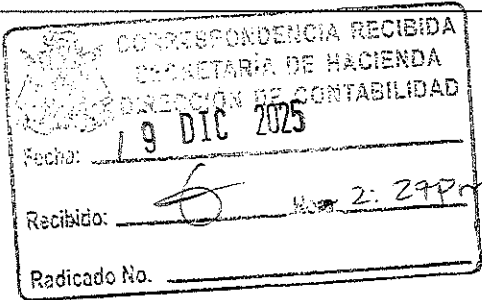
NOMBRE DEL ASOCIADO	CONTENIDO
ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA	OTRO SÍ ACLARATORIO No. 01 AI ACTA DE LIQUIDACION Y EL ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO 4163-2025

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y publicación en las plataformas de información estatal, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2025.

Atentamente,

KELLYN LUDIB BAEZA URBINA
Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:				
Reviso:				
Aprobó:				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				





OTRO SÍ ACLARATORIO No. 01 AI ACTA DE LIQUIDACION Y EL ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO 4163-2025

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
ASOCIADO:	ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA
NIT:	829000539-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA DEL CARMEN DE AVILA CARABALLO
IDENTIFICACION:	33.148.524 DE CARTAGENA
OBJETO:	ADICIONAL EN PLAZO No. 01 AL CONVENIO No. 4163-2025 , cuyo objeto es: ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$197.195.400) , INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$185.195.400) , Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000)
DURACION INICIAL:	TREINTA Y SEIS (36) DÍAS PROGRAMADOS , DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
DURACION ADICIONAL:	TRES (3) DIAS PROGRAMADOS , DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
DURACION TOTAL:	TREINTA Y NUEVE (39) DIAS PROGRAMADOS , DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 25-07252 del 26 de septiembre de 2025 .
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 5950 del 22 de septiembre de 2025 CÓDIGO UNSPSC 90101500, 94131607 .
BANCO DE PROYECTO:	ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. BPPID: 20240680810072 BPIN: 2024680810061
SUPERVISOR:	Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social o quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	Veinticuatro (24) de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Cuatro (04) de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION C ADICIONAL:	Ocho (08) de Diciembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **MARVI ANDREA TAFUR BARBOSA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.096.231.079 de Barrancabermeja en calidad de Directora de Grupos De Especial protección nombrada mediante **Decreto No. 104 del 17 de Marzo de 2025 y acta de posesión No. 39 del 17 de Marzo de 2025**, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja,





Secretaría Distrital
de las Mujeres y
la Inclusión Social

identificado con NIT N°. 890.201.900-6, que mediante Decreto No. 100 del 17 de Marzo de 2025 se crea la Secretaría Distrital De Las Mujeres Y La Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, Decreto 106 del 17 de Marzo de 2025 “por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración central del distrito”, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, Circular No. 012 de 2021 de la Secretaria de Hacienda, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, en su calidad de Supervisora del **CONVENIO No. 4163-2025**, y por otra parte **MARIA DEL CARMEN DE AVILA CARABALLO** 33.148.524 DE CARTAGENA, representante legal de la **ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA** quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 1 ° de la ley 1474 de 2011, artículo 31 de la ley 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar; ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar con el Estado según lo establecido en el artículo 4, parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, declaración que se entiende prestada con la firma del presente documento y quién en adelante y para los efectos legales se denominará ASOCIADO hemos convenido, celebrar el **OTRO SÍ ACLARATORIO No. 01 AI ACTA DE LIQUIDACION Y EL ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO 4163-2025** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1. Que como consecuencia de un error involuntario en la proyeccion del **AI ACTA DE LIQUIDACION Y EL ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO 4163-2025**, el valor en letras del convenio que errado así:

✚ **COLOCANDOSE**

VALOR	CIENTO NOVENTA Y SIETE DE PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$197.195.400), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$185.195.400), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000)
-------	---

✚ **SIENDO LO CORRECTO**

VALOR	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$197.195.400), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$185.195.400), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000)
-------	--

2. Que como consecuencia de un error involuntario en la proyeccion del **ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO 4163-2025**, el ítem 1 de las consideraciones el valor en letras del convenio que errado así:





Secretaría Distrital
de las Mujeres y
la Inclusión Social

+ COLOCANDOSE

Que el día **17 de octubre de 2025**, el Distrito de Barrancabermeja suscribió el convenio No. **4163-25**, en valor y tiempo, con un valor total de **CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$197.195.400)**, y un plazo de **TREINTA Y NUEVE (39) DIAS PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS**

+ SIENDO LO CORRECTO

Que el día **17 de octubre de 2025**, el Distrito de Barrancabermeja suscribió el convenio No. **4163-25**, en valor y tiempo, con un valor total de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$197.195.400)**, y un plazo de **TREINTA Y NUEVE (39) DIAS PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS**

3. Que como consecuencia de un error involuntario en la proyeccion del **ACTA DE LIQUIDACION Y EL ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO 4163-2025**, los valores del balance económico quedaron errados

+ COLOCANDOSE

CUADRO RESUMEN 4163-25		
APORTE DISTRITO	\$ 185.515.200,00	
ANTICIPO DISTRITO PAGADO		\$ 83.481.840,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA FINAL Y LIQUIDACION		\$ 101.713.560,00
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		\$ 319.800,00
APORTE ASOCIADO	\$ 12.000.000,00	
EJECUTADO ASOCIADO PRESENTE ACTA FINAL Y LIQUIDACION		\$ 12.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		\$ -
TOTAL CONVENIO	\$ 197.515.200,00	\$ 197.515.200,00

+ SIENDO LO CORRECTO

CUADRO RESUMEN 4163-25		
APORTE DISTRITO	\$ 185.195.400,00	
ANTICIPO DISTRITO PAGADO		\$ 83.481.840,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA FINAL Y LIQUIDACION		\$ 101.713.560,00
SALDO POR PAGAR DEL DISTRITO		\$ -
APORTE ASOCIADO	\$ 12.000.000,00	
EJECUTADO ASOCIADO PRESENTE ACTA FINAL Y LIQUIDACION		\$ 12.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		\$ -
TOTAL CONVENIO	\$ 197.195.400,00	\$ 197.195.400,00

En consecuencia, con lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja encuentra viable **ACLARAR:**

PRIMERO: Aclarar que el valor en letras del **ACTA DE LIQUIDACION Y EL ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO 4163-2025**, que así:





VALOR	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$197.195.400), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$185.195.400), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000)
-------	--

SEGUNDO: Aclarar que el valor en letras del **ACTA DE LIQUIDACION Y EL ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO 4163-2025** en el ítem 1 de las consideraciones queda así:

Que el día **17 de octubre de 2025**, el Distrito de Barrancabermeja suscribió el convenio No. **4163-25**, en valor y tiempo, con un valor total de **CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$197.195.400)**, y un plazo de **TREINTA Y NUEVE (39) DIAS PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS**

TERCERO: Aclarar que el balance económico del **ACTA DE LIQUIDACION Y EL ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO 4163-2025**, queda así:

CUADRO RESUMEN 4163-25		
APORTE DISTRITO	\$ 185.195.400,00	
ANTICIPO DISTRITO PAGADO		\$ 83.481.840,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA FINAL Y LIQUIDACION		\$ 101.713.560,00
SALDO POR PAGAR DEL DISTRITO		\$ -
APORTE ASOCIADO	\$ 12.000.000,00	
EJECUTADO ASOCIADO PRESENTE ACTA FINAL Y LIQUIDACION		\$ 12.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		\$ -
TOTAL CONVENIO	\$ 197.195.400,00	\$ 197.195.400,00

CUARTO: Las demás consideraciones del **ACTA DE LIQUIDACION Y EL ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO 4163-2025** permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

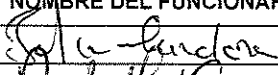
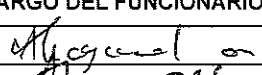
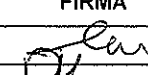
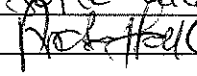
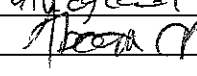
En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

POR EL DISTRITO,

KELLYN LUDIO BAEZA URBINA
Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

EI ASOCIADO,

MARIA DEL CARMEN DE AVILA CARABALLO
Representante legal **ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA**

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:				2025-12-18
Revisó:				18
Aprobó:				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				

